

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 343

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN
MATEMÁTICA**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

SEDE CONCEPCIÓN

JULIO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 343

Carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemática

Universidad Católica de la Santísima Concepción

(Carrera Sin Titulados)

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Julio de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 176 de la Agencia Acreditadora QUALITAS, de fecha 20 de Julio de 2012, que acredita la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, presentado con fecha 15 de Junio de 2015.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 01, 02 y 03 de Julio de 2015.
6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 17 de Julio de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera tiene un Perfil de Egreso claro y coherente con el proyecto institucional y el marco curricular de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (en adelante UCSC). Elaborado con la colaboración de diversos actores como parte del proyecto MECESUP (USC0609) “Diseño de una Pedagogía Media en Matemáticas” (años 2009-2010), este perfil dió origen al Plan de Estudios correspondiente, existiendo consistencia entre dicho perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas allí definidas. El Plan de Estudios responde en general a los Estándares Orientadores para carreras de Pedagogía en Educación Media en Matemática y a los Estándares Pedagógicos fijados por el Mineduc.

- El Perfil de Egreso es conocido por los alumnos, los docentes y los empleadores, siendo congruente con la misión y visión de la Facultad de Educación de la UCSC.
- La Carrera abrió admisión en 2011, con un plan de estudios de nueve semestres: ocho semestres necesarios para la Licenciatura en Educación y un semestre adicional para obtener el título de Profesor de Educación Media en Matemáticas. Su primera acreditación (3 años) la obtuvo el 20 de Julio de 2012. La malla curricular fue ajustada el 2013 - 2014, incorporando algunos cambios indicados en el Acuerdo de Acreditación correspondiente. A la fecha del cierre de la visita de pares aún no había titulados.
- Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes en las asignaturas. El Plan de Estudios favorece el vínculo temprano entre teoría y práctica, iniciando las prácticas pedagógicas el tercer semestre. Los programas de las distintas asignaturas en general responden adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso y son consistentes con los principios y objetivos académicos de la carrera.
- Si bien el Plan de Estudios contempla un curso sobre diversidad e inclusión, no se observa la presencia de actividades curriculares sustantivas que aseguren que los estudiantes adquieran la capacidad de diseñar, implementar y evaluar estrategias de enseñanza y aprendizaje dirigidas a estudiantes con necesidades educativas especiales. Se requiere, además, profundizar el desarrollo eficaz de la competencia genérica “demuestra capacidad para comunicarse de manera efectiva en forma oral y escrita, en lengua castellana”.

- Respecto al Plan de Estudios se valora el hecho de que incluya una competencia que le otorga un sello propio, cual es la de actuar ética y moralmente en los ámbitos personal, profesional y social, la cual se desarrolla a lo largo de toda la Carrera. Se sugiere la utilización de software matemático y el uso de otras herramientas tecnológicas y metodologías activas en cursos disciplinares específicos.
- Los métodos pedagógicos aplicados son adecuados al Plan de Estudios y la duración de los cursos es suficiente para que los estudiantes adquieran las competencias que se han definido para la Carrera. Dicho Plan es conocido por los docentes, quienes disponen de oportunidades estructuradas y periódicas para sugerir mejoras a él.
- La diversidad de conocimientos previos de los alumnos es atendida mediante acciones remediales, las que cubren tanto aspectos disciplinares (tutorías, talleres, alumnos ayudantes) como emocionales (apoyo psicológico). Existen actividades tutoriales de reforzamiento académico y los profesores están disponibles en sus jornadas para responder dudas y consultas. Además, a través de la Dirección de Apoyo a los Estudiantes, la Carrera aplica un sistema de detección y apoyo a los estudiantes para colaborar en la solución de situaciones personales y/o económicas que pudiera llevarlos a abandonar la Carrera.
- La Carrera cuenta con un excelente conjunto de académicos comprometidos y vinculados con el medio. Algunos de ellos participan en proyectos de investigación, aunque, salvo dos excepciones (un docente como investigador principal y el otro como co-investigador), se trata de proyectos internos. Se espera una presencia creciente de los

académicos en el liderazgo de proyectos financiados por fuentes externas a la UCSC.

- Los criterios y mecanismos de admisión se encuentran claramente establecidos por la institución, y son de conocimiento público y de fácil acceso a través de la web institucional. Los requisitos incluyen un mínimo de 500 puntos en la PSU.
- La Carrera cuenta con instancias de evaluación de los estudiantes que permiten establecer sus avances, comprobando así el grado de logro en los objetivos del Plan de Estudios. La deserción en las primeras dos cohortes (2011, 2012) ha sido alta a la fecha (35% y 41% respectivamente), siendo la causal académica más bien de incidencia marginal.
- Para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, la Carrera aplica la Encuesta de Desempeño Docente en el Aula, aunque con baja tasa de respuestas (un 47,4%) debido probablemente a que se trata de una encuesta optativa. Es aconsejable que se diseñe un procedimiento que asegure dicha participación, de tal forma que la encuesta se transforme en un efectivo y transparente mecanismo de evaluación de la docencia.
- La evaluación de la práctica pedagógica delata carencias en el dominio de la didáctica vinculada a estrategias de enseñanza innovadoras, implementando actividades variadas de acuerdo al tipo y complejidad del contenido, lo que amerita un estudio y corrección.
- Existe un registro de información que permite al alumno acceder a sus calificaciones, material de apoyo a la enseñanza y sistema de mensajería profesor-alumno. Permite también a docentes disponer de

datos estadísticos para evaluar avances y hacer comparaciones cuando sea necesario, con la combinación de variables que se requiera.

- La vinculación con el medio se logra a través de investigaciones de académicos asociadas a la formación inicial de profesores. También contribuyen a ella la práctica pedagógica y la participación de estudiantes en actividades de extensión. Se valora en particular la Escuela de Verano en Didáctica de la Matemática, dirigida a profesores de Educación Básica y Media de de la Región, actividad anual que ya lleva dos temporadas. Se requiere avanzar en aspectos de la vinculación que permitan retroalimentar regularmente el proceso formativo de los alumnos y posicionar la Carrera en el medio.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera se ofrece bajo la estructura orgánica de la Facultad de Educación de la UCSC. La Facultad está dirigida por autoridades unipersonales y colegiadas en estructura jerárquica que responde de manera funcional a las necesidades administrativas y académicas tanto de los estudiantes como del cuerpo docente.
- El cuerpo directivo cuenta con las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz los cargos que ocupan y con la experiencia requerida en los diversos niveles de gestión.
- La Carrera cuenta con un cuerpo de profesores de planta y por horas, con trayectoria académica y administrativa en conjunto adecuadas para sostener su marcha, algunos de ellos pertenecientes al Departamento de Matemáticas y Física Aplicadas de la Facultad de Ingeniería de la UCSC.

- La universidad destina recursos para que los académicos de planta obtengan un grado académico superior en instituciones nacionales o extranjeras, siendo en la actualidad mayoritario el número de académicos ya con estudios de posgrado. Existen programas internos para mejorar el desempeño docente.
- La contratación de académicos se hace de acuerdo a un Reglamento que establece claramente las condiciones y procedimientos de ingreso, y que incluye un concurso público para profesores de planta. Se sugiere extender este procedimiento a la contratación de profesores horas, aunque fuese parcialmente, a fin de garantizar estructuralmente su transparencia.
- Existe un mecanismo formal de evaluación y calificación académica que establece la periodicidad y el procedimiento de evaluación. Lo lleva a cabo una comisión especial de cinco miembros designada por la Facultad, dos de los cuales pertenecen a otras unidades académicas. Esta comisión considera, entre otros antecedentes, la Encuesta de Evaluación Docente aplicada a los estudiantes semestralmente.
- Los recursos financieros de la Carrera provienen del presupuesto anual de la Facultad de Educación y es asignado por la Universidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estratégico. La Universidad garantiza su estabilidad, administración y planificación, manteniendo mecanismos de control sobre el gasto del presupuesto asignado-
- La Institución dispone de recursos adecuados y suficientes, humanos y materiales, para satisfacer las necesidades requeridas por los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Los recursos materiales son suficientes para atender las necesidades de la Carrera. Los edificios cuentan con conexión Wifi. El equipamiento computacional es suficiente y el servicio de impresión es sin costo para los estudiantes. Se sugiere avanzar en la disponibilidad de software especializado en Matemática.
- Los estudiantes tienen una cuenta personal en el sistema de correo electrónico institucional que les permite comunicarse con el Jefe de Carrera y los docentes de asignaturas. Además tienen acceso a una Intranet que les permite acceder a la plataforma EV@ (Entorno Virtual de @aprendizaje), un sistema integral de gestión, distribución, control y seguimiento de contenidos y recursos educativos.
- La Biblioteca tiene recursos bibliográficos suficientes para cubrir las asignaturas de la especialidad y las del ámbito de la didáctica de la matemática. Es adecuada y tanto estudiantes como profesores tienen acceso virtual al sistema de bibliotecas de la Universidad. Existen espacios y salas de estudio adecuados, a disposición de los estudiantes.
- Existe un mecanismo formal para la adquisición de infraestructura y equipamiento. La Carrera se preocupa del mantenimiento y reposición de equipamiento de salas y laboratorios, de acuerdo a un plan de acción contenido en el Plan de Desarrollo Estratégico 2012-2016.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemática tiene un propósito claro: formar profesores que se distingan por un Perfil de Egreso cabalmente definido, con un sello institucional propio en cuanto a actitudes sustentadas en los principios declarados por la UCSC. El Perfil

de Egreso está alineado con los estándares de la CNA y es concordante con la misión institucional.

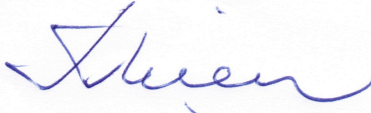
- El Centro de Innovación de la Docencia (CIDD) ofrece diferentes programas de capacitación orientados a optimizar el desarrollo del proceso formativo y contribuir a la actualización permanente de los docentes en el ámbito pedagógico.
- La Carrera está consciente de los avances en su actividad de formación y conoce el grado en que está logrando sus propósitos. Tiene presente las fortalezas y debilidades del proceso académico y de los demás aspectos concernientes a la Carrera como, por ejemplo, el logro de las competencias incluidas en el Plan de Estudios.
- Siendo la práctica docente una componente central del curriculum, se sugiere asegurar un contacto fluido y eficaz de la Carrera con los profesores guías de los establecimientos educacionales que atienden y apoyan a los estudiantes en los diferentes niveles de práctica intermedia. Es necesario avanzar en lo referido a la contextualización e integración teoría-práctica, así como la supervisión eficaz de los estudiantes en práctica.
- La misión y objetivos de la Institución, así como las orientaciones estratégicas de la Carrera han sido base de las decisiones tanto académicas como administrativas de la Facultad.
- La institución cuenta con reglamentos que regulan el funcionamiento académico y los procesos propios de la gestión. Las decisiones que se adoptan en la Carrera están respaldadas por la reglamentación existente.

- La difusión de la Carrera es clara y refleja la realidad de la institución. Se cuenta con plataformas que contemplan información completa respecto a criterios de admisión, perfil, malla curricular y reglamentos pertinentes.
- La institución cuenta con mecanismos claros de selección y jerarquización académica.
- El proceso autoevaluación que realizó la Carrera fue adecuado, ciñéndose a los lineamientos de la CNA. El Plan de Mejoramiento a que este ejercicio dió lugar incluye una variedad de objetivos emanados de algunas debilidades detectadas, con acciones, indicadores, metas, medios de verificación, plazos y responsables adecuados para su implementación.
- El proceso de autoevaluación fue socializado internamente en forma adecuada y sus resultados son conocidos por docentes y estudiantes.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que conduce al título de Profesor de Educación Media en Matemática y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, que culmina el **21 de Julio de 2018**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemática de la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**